

---

**MINUTA, 30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del ocho de junio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la trigésima sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente y, los consejeros electorales, Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PE/135/2018.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PE/135/2018.



El presidente de la Comisión en uso de la voz, comentó que propondría un cambio en el proyecto de acuerdo que se ponía a consideración de los integrantes, relacionado con la denuncia de la difusión de varias publicaciones en la red social *Twitter*, a cargo de un candidato a la Alcaldía de Benito Juárez, postulado por el partido político MORENA, en el cual se hacía referencia a hechos atribuibles a otro de los participantes de la demarcación, postulado por la coalición "Por México al frente", en los cuales se hacían varias alusiones tanto a denuncias públicas por hechos que, a consideración del quejoso, resultan infracciones electorales, en otras cuantas, se hacían señalamientos muy puntuales, relacionados con el desvío de recursos para los damnificados y la reconstrucción, y otros más relacionados con temas de seguridad social, seguridad pública, en la Alcaldía, en la demarcación territorial en la que pretender gobernar ambos precandidatos.

En la propuesta que se pone a consideración, se decreta la determinación de adoptar medidas cautelares, a efecto de que bajen la totalidad de los "*twitters*" que fueron denunciados, en los cuales lo hace indistintamente el candidato denunciante, respecto de violaciones a la norma por temas que él consideró, constituyen infracciones en materia electoral, otros cuantos relacionados con calificativos muy precisos de desvíos de recursos para la reconstrucción y otros cuantos, en los cuales se hacía ya, un señalamiento a lo que el denunciante, presumió que era un mal gobierno de la Delegación.

Asimismo, la propuesta planteada por el presidente de la Comisión, consiste en determinar la medida cautelar, respecto de aquellas publicaciones de *Twitter* en los cuáles se hace una manifestación muy concreta y directa, respecto de un posible desvío de recursos públicos a cargo del candidato a Alcalde en Benito Juárez, postulado por la coalición "Por México al frente" y, respecto a aquellos en los que se señala que habían robado recursos de la reconstrucción, toda vez que, atendiendo a los principios de la real malicia y de la libertad de expresión, que se debe procurar en este tipo de situaciones o de ejercicios de candidaturas, si bien, pueden hacer este tipo de calificativos todas las candidaturas registradas, expresó que no menos cierto es, que un principio que deben respetar es probar mínimamente o tener condiciones, elementos mínimos para poder hacer esta manifestación, en los cuales se atribuye un calificativo, que se equipara a una calumnia.

Finalmente, precisó que la propuesta consistía solamente en decretar la medida cautelar en los casos planteados y declararla improcedente en todos aquellos mensajes de *Twitter*, en los cuales se hiciera referencia al mal gobierno o a denuncias públicas que el denunciante dice haber presentado por supuestas infracciones a la materia electoral.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:



- **CAP/097-30ª. Ext. Urg /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PE/135/2018. Incluyendo las propuestas de modificación a las medidas cautelares planteadas en la mesa por el consejero presidente de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del ocho de junio del dos mil dieciocho, se dio por concluida la trigésima sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros que asistieron a la misma.



---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas